Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación Campeche

INFORME DE COMISIÓN

ÁREA:	SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DEL COMISIONADO:	ING. ALFONSO MANUEL CUTZ CAN
LUGAR DE LA COMISIÓN:	LOCALIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO DE LA COMISIÓN:	28 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

OBJETO DE LA COMISION :

DARLE CUMPLIMIENTO AL OFICIO DE COMISIÓN NUM. PFPA/11.1.3/00554-2021, DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR ACCIONES DE VISITAS DE PROSPECCIONES EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE, ASIMISMO SEGUIMEINTOS EN ATENCION A DENUNCIAS.

SINTESIS:

- SE REALIZO ACTA CIRCUNSTANCIADA, EN SEGUIMIENTO AL MEMORANDO NÚMERO PFPA/11.7/023-2020, CON EXPEDIENTE PFPA/11.7/2C.28.2/00006-2020, DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2020. EN LA CUAL SEÑALAN LA INCONFORMIDAD CONTRA DE LA EMPRESA INGENIERÍA INTEGRAL ESPECIALIZADA EN SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIÓN, S. A. DE C. V.

OBSERVANDO LO SIGUIENTE: SE INICIO EL RECORRIDO EN LAS COORDENADAS EN UTM WGS 084 DATUM Q 15; X= 660138.00 Y=2077563.00, LA CUAL SE ENCUENTRA ENTRE LA CALLE PRIETO ENTRE ZAPOTAL Y AVENIDA COSTERA, OBSERVANDO CONSTRUCCIONES DE AÑOS ATRÁS DE BODEGAS PARA EL ACOPIO DE PRODUCTOS PESQUEROS, LLEGANDO HASTA LA COORDENADA X= 660138.00 Y=2077399, EL RECORRIDO INICIA EN LA CALLE COSTERA O AVENIDA MARINA, EN LA CUAL SE OBSERVÓ INSTALACIONES DE JUEGOS INFANTILES, MURO DE CONTENCIÓN DEL MALECÓN, ASÍ COMO ACTIVIDADES DE GRUPOS DE PERSONAS QUE SE DEDICAN LAS ACTIVIDADES DE TURISMO, FINALIZANDO EL RECORRIDO EN LAS COORDENADAS X=658906.00 Y=2077320.00.

- SE REALIZO ACTA CIRCUNSTANCIADA, EN SEGUIMIENTO AL MEMORANDO NUMERO PFPA/11.7/146-2018, CON EXPEDIENTE PFPA/11.7/2C.28.2/00090-2018, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2018. EN LA CUAL SEÑALAN LA INCONFORMIDAD CONTRA QUIEN RESULTE RESPONSABLE.

OBSERVANDO LO SIGUIENTE: CUATRO INSTALACIONES O PUESTOS PARA LA VENTA DE ALIMENTOS DE LOS CUALES UN PRESENTA ESTRUCTURAS DE BLOCK, TECHO DE LAMINA DE ZINC Y PISO DE CONCRETO RUSTICO Y ABANDONADO, OTRO ES UN PUESTO CON ESTRUCTURA METALICA EN SU TOTALIDAD, PISO NATURAL, LA CUAL TAMBIÉN SE ENCUENTRA CERRADA Y OTRAS DOS CON ESTRUCTURAS METÁLICAS, PISO NATURAL, TECHO DE LÁMINA DE ZINC Y LA ÚLTIMA CON PISO DE CONCRETO RUSTICO; AL MANIFESTAR EL MOTIVO DE NUESTRA PRESENCIA LA CIUDADANA APOLINARIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ MANIFESTÓ QUE EL PEDAZO QUE OCUPA QUE SE LO DIO UN APERSONA DE APELLIDO MILLAN Y LA OTRA LA PERSONA QUIEN NOS ATENDIÓ MANIFESTÓ QUE LA RESPONSABLE ES LA SEÑORA ANA DESCONOCIENDO SU NOMBRE COMPLETO.

- SE REALIZO ACTA CIRCUNSTANCIADA, EN SEGUIMIENTO AL MEMORANDO NUMERO PFPA/11.7/142-2019, CON EXPEDIENTE PFPA/11.7/2C.28.2/00097-2019, DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2019. EN LA CUAL SEÑALAN LA INCONFORMIDAD CONTRA QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.

OBSERVANDO LO SIGUIENTE: INICIANDO LOS RECORRIDOS EN LAS COORDENADAS EN UTM WGS 084, X= 625487.00 Y=2063669.00, FINALIZANDO EN LAS COORDENADAS EN X=624768.00 Y=2063374.00; OBSERVANDO QUE ES UNA FRANJA DE CASAS HABITACIONES, LAS CUALES NO CUENTAN CON ALGÚN ACCESO PARA LLEGAR HASTA EL ARROYO DE LA CALETA, EN VIRTUD QUE DICHO PREDIOS COLINDAN CON DICHO ARROYO, AL CRUZAR EN LA OTRA CUADRA, SE PUDO APRECIAR QUE EFECTIVAMENTE ALGUNOS PREDIOS REALIZARON RELLENOS CON DIFERENTES MATERIALES CON LA FINALIDAD DE GANAR MÁS TERRENOS.

- SE REALIZO ACTA CIRCUNSTANCIADA, EN SEGUIMIENTO AL MEMORANDO NUMERO PFPA/11.7/0194-16, CON EXPEDIENTE PFPA/11.7/2C.28.2/00155-16, DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2016. EN LA CUAL SEÑALAN LA INCONFORMIDAD CONTRA QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.

OBSERVANDO LO SIGUIENTE: ME CONSTITUI EN LAS SIGUIENTES COORDENADAS X=622447.00 Y=2062392.00, EN LA CUAL SE PUDO CONSTATAR DE UN INMUEBLE EN PÉSIMAS CONDICIONES LA CUAL SE ENCUENTRA A LA ORILLA DE LA CALETA, EL CUAL UNO DE SUS PAREDES SE DESPRENDIÓ Y LOS ESCOMBROS SE ENCUENTRA DISPERSADOS EN LA ORILLA, AND SE OMITE SEÑALAR QUE NO FUE POSIBLE LLEGAR HASTA DICHO LUGAR EN VIRTUD QUE NO SE CUENTA CON NINGUN ACCESO. DICHO INMUEBLE DE ACUERDO A LO COMENTADO POR ALGUNAS PERSONAS FUE UN CENTRO NOCTURNO LA RAZÓN SOCIAL "LOS JARDINES", QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA ABANDONADO.

México 2021 Año de la Independencia

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación Campeche

SE REALIZO ACTA CIRCUNSTANCIADA, EN SEGUIMIENTO AL MEMORANDO NUMERO PFPA/11.7/116-17, CON EXPEDIENTE PFPA/11.7/2C.28.2/00073-17, DE FECHA 21 DE JULIO DE 2017. EN LA CUAL SEÑALAN LA INCONFORMIDAD CONTRA LOS CC. ÁNGEL SALVATIERRA MORALES, VÍCTOR MANUEL HERRERA Y TIENDAS DE SERVICIOS OXXO.
OBSERVANDO LO SIGUIENTE: POR TODO LO ANTERIOR NOS CONSTITUIMOS EN LAS COORDENADAS EN UTM WGS 084; QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:
X=620256.00 Y=2058369.00; EN LA CUAL SE OBSERVÓ HABERSE CONSTRUIDO UNA TIENDA DE CONVIVENCIA DENOMINADO OXXO, LA CUAL SE ENCUENTRA EN LA ETAPA DE OPERACIÓN.
EN LAS COORDENADAS EN UTM WGS 084; QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:
X=617340.00 Y=2059376.00; EN LA CUAL SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: UNA CHAMPITA CON ESTRUCTURA DE MADERA FORRADA CON LÁMINAS DE ZINC Y MADERA, TECHO DE LÁMINA DE ZINC, PISO NATURAL, LA CUAL AL MOMENTO DEL RECORRIDO SE OBSERVÓ QUE SE ENCUENTRA ABANDONADA.
EN LAS COORDENADAS EN UTM WGS 084; QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:
X=616622.00 Y=2059734.00; EN LA CUAL SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: UN TINGLADO CON ESTRUCTURA DE MADERA, ENJAULE DE MADERA CON TECHO DE LÁMINA DE ZINC, PISO DE CONCRETO RUSTICO, ALEDAÑO A ESTE SE ENCUENTRA UNA PALAPA CON ESTRUCTURA DE MADERA, ENJAULE DE MADERA, TECHO DE PALMA DE GUANO Y PISO NATURAL, AL MOMENTO DEL RECORRIDO NO SE ENCONTRÓ A NADIE, MAS SIN EMBARGO AL INDAGAR QUIEN ES EL RESPONSABLE DE DICHAS INSTALACIONES UNAS PERSONAS QUE PASABAN POR ESE LUGAR, NOS INDICARON QUE ES DE UNA PERSONA DE NOMBRE ERLAN ROBLES. ES LO ÚNICO QUE MANIFESTARON.

CONCLUSION: SE LOGRO EL OBJETIVO DE LA COMISIÓN

RESULTADOS OBTENIDOS: SE LOGRO EL OBJETIVO DE LA COMISIÓN

CONTRIBUCION: PARTICIPAR EN DICHO EVENTO.

ATENTAMENTE

ING. ALFONSO MANUEL CUTZ CAN
INSPECTOR FEDERAL

LIC. JOSE ALBERTO PECH HERRERA
SUBDIRECTOR JURIDICO DE LA PROFEPA.

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener. Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.